

## Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 03 JUN. 2024

**Visto:** El Informe Nº 407-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; SisGeDo N° 3189526, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 16 de mayo de 2024, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 00212 - 2023-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a don RENE SARMIENTO LLATAS, con Título Profesional de Licenciado en Tecnología Médica. Especialidad: Laboratorio y Anatomía Patológica, de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el CENTRO DE SALUD HUAYTARA, GD-3, Micro Red Huaytará, Red de Salud Huaytará, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Huaytará, Provincia de Huaytará y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 12 de Junio de 2023, hasta el 30 de abril de 2024;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a don RENE SARMIENTO LLATAS, con Título Profesional de Licenciado en Tecnología Médica. Especialidad: Laboratorio y Anatomía Patológica, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el CENTRO DE SALUD HUAYTARA, GD-3, Micro Red Huaytará, Red de Salud Huaytará, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Huaytará, Provincia de Huaytará y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 12 de Junio de 2023, hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

DIRECCIÓN REGIONAL DE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANDAVEU DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUA CAFEL

M.C. Oscitr Alberto Zuñiga Vargo DIRECTOR REGIONAL DE SALVO - HVCZ M.P. 26699

OATUROW/Inc

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAPÓN ARCHIVO ORIGINAL